



DECRETO ALCALDICIO N° 2891/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO
DIRECTO

REQUINOA, 11 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 389 de fecha 10.10.2018 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía trato directo, por servicio de destapes de ductos de alcantarillados ya que se encontraba en condiciones antihigiénicas y para prevenir problemas sanitarios. Correspondiente a las dependencias de Gimnasio Municipal. Se hace indispensable la compra bajo la Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Letra g) y D. 250 del Reglamento de compras, Artículo 10, N°3. "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto", Al proveedor **SERVICIO INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL RUT 76.710.532-0** por un monto de \$190.400 IVA Incluido.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 656 de fecha 10.10.2018

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo servicio de destapes de ductos de alcantarillados ya que se encontraba en condiciones antihigiénicas y para prevenir problemas sanitarios. Correspondiente a las dependencias de Gimnasio Municipal. Prevenir problemas sanitarios, **SERVICIO INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL RUT 76.710.532-0** por un monto de \$190.400 IVA Incluido.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
2	SERVICIOS DE DESTAPE DE DUCTOS DE ALCANTARILLADOS GIMNACIO MUNICIPAL	\$80.000.-	\$ 160.000.-
		NETO	\$ 160.000.-
		IVA	\$ 30.400.-
		TOTAL	\$ 190.400.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-999 "otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo